



SELLO OFARTO VEINTEMA  
 RAVEDIS AÑO DE MIL SETE  
 CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

Quinto día del mes de febrero de mil setecientos  
 diez y nueve años los señores Justicia y Rexim.  
 ella es a saber el Señor Viz. D. Juan Pablo Veldan  
 abogado de los R. C. de los Alcaldes mayores por su Mage.  
 D. Juan Domingo Vicente y Casas Alférez mayor  
 D. Antonio Ortega de la Cruz, D. Martín Muro de  
 Arce, D. Fernando Juanes D. Antonio Ortega de  
 Arce D. Diego Ortega de Arce, D. Juan. D. Juan. D. Juan.  
 D. Juan. Ortega Soriano D. Joseph Navarro de  
 Arce, D. Pedro Antonio Vicente D. Miguel Larrea  
 D. Pedro Ortega de Arce y D. Sr. de los R. C. D.  
 D. Juan. Ortega Soriano han en dicho día y fecha por  
 D. Thomas Ortega ministro portero de que dicho  
 D. Juan. Ortega Soriano con tocando al Real Comisario  
 y Justicia de esta Villa y sus términos; y en sus  
 causas como en este apuntan, D. Juan. Ortega  
 de Arce de quinta y sexta y hacienda de Arce y con  
 fondos acordaron con

La Villa de Guayaquil con su comunidad de que en el  
 de Comuna para el mayor servicio de sus R. C.  
 y Justicia pública, que las aguas de la villa  
 que como se ve queda monte se debe dar de bene fin  
 puntas en sus R. C. y ser necesario que sea para